JUAN ANTONIO SANCHEZ QUERO (1 de 1)
Ilmo Presidente
Fecha Firma: 29/09/2026
HASH: a4839dd89afa3d863214a3d4de15f48c
DIPUTACIÓN Đ ZARAGOZA

Esta Presidencia, por Decreto n.º 2884, de 27 de septiembre de 2026, ha resuelto, amparo y en las condiciones establecidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al Tribunal Calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura por oposición, en turno libre, de dos plazas de Oficial 1ª Imprenta, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2025, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 152, de 6 de julio de 2026, en los siguientes términos:

Presidente/a: Joaquín Martínez Gil, Especialista Técnico de Imprenta (titular)

Álvaro Capablo Liesa, Secretario Académico de la IFC (suplente)

Vocales: Javier Ordovás Esteban, Técnico Cultural (titular)

Virginia Tabuenca Cortés, Técnica Media de Difusión Cultural de la IFC (suplente)

Esther Covarrubias Domenech, Correctora (titular)

Raquel Gracia Martín, Oficial 1ª Imprenta (suplente)

Beatriz Ibáñez Acero, Técnico Relaciones Socio-Laborales (titular)

Cristina García Romero, Jefa de Servicio de Personal (suplente)

Secretario/a César García Cambra, Jefe de Negociado de Tramitación y Contratación (titular)

Beatriz Ulló Muñoz, Técnica Medio de Gestión (suplente)

Asimismo, se hace público para general conocimiento que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día **15 de octubre de 2026**, a las **9,00 horas**, en la **Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli**, sita en Zaragoza, C/ Jarque de Moncayo 23 (Alto Carabinas).

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo y del Documento Nacional de Identidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5ZCJ5MAC27DL642DPMMQSHJZ3
Verificación: https://dpz.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1